

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 31 OCT 2023

DECRETO N° 3353 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) La Sentencia de Proclamación del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, de fecha 29 de junio de 2021.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2079, del 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Concón.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1909, del 08 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de las direcciones y jefaturas de la Municipalidad de Concón
- e) El D.A. N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, que ratifica nombramiento de Administrador Municipal.
- f) El D.A. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega en el Administrador Municipal atribuciones del Sr. Alcalde que allí aparecen expresamente establecidas.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3129, de fecha 05 de octubre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y Términos de Referencia que regularán el proceso de Licitación Pública para contratar la elaboración del "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural".
- h) La Licitación Pública "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural", ID N° 2597-53-LE23, creada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 13 de octubre de 2023.
- i) El procedimiento establecido en las Bases de la Licitación para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- j) El Foro de la Licitación Pública "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural", ID N° 2597-53-LE23.
- k) El ORD. SECPLAC N° 105/23, de fecha 26 de octubre de 2023, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural", ID N° 2597-53-LE23.
- l) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. **APRUEBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural", ID N° 2597-53-LE23, el ORD. SECPLAC N° 105/23, de fecha 26 de octubre de 2023.
- 2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el referido ORD SECPLAC N° 105/23, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso de la Licitación Pública "Diseño Aguas Lluvia Centro Cultural", ID N° 2597-53-LE23.
- 3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

LHL/RCG/rcg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DOM
- 3. Depto. Salud Municipal
- 4. Control
- 5. Asesoría Jurídica
- 6. Contabilidad y Presupuesto
- 7. DAF
- 8. SECPLAC
- 9. Carpeta



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |
|                            |           | (S)      |